

**POLICLÍNICO DOCENTE “SANTA CLARA”
SANTA CLARA, VILLA CLARA**

COMUNICACIÓN

BIOÉTICA Y ENFERMERÍA.

Por:

Lic. Francisca Pérez Ruiz¹, Dra. Evelín Pérez Chang² y Dra. Dora Yanes Díaz³

1. Licenciada en Enfermería. Asistente. ISCM-VC. Miembro Titular de la Filial de Enfermería del Hospital Psiquiátrico de Villa Clara. Diplomada en Salud mental en la comunidad.
2. Especialista de I Grado en Psiquiatría. Master en Psicología Médica. Instructora. ISCM-VC.
3. Especialista de I Grado en Psiquiatría. Master en Psicopedagogía. Instructora. ISCM-VC.

Descriptor de DeCS:

ETICÁ DE ENFERMERIA

Subject headings:

ETHICS, NURSING

En los últimos años se ha producido un auge en la divulgación de los conocimientos sobre Bioética a escala mundial, y llama poderosamente la atención cómo son cada vez más los enfermeros que se interesan en estos problemas.

Este tema responde a la necesidad de propiciar la reflexión del personal de enfermería sobre los aspectos éticos del ejercicio de la profesión, y enfatiza en la necesidad de reconocer al paciente como un sujeto autónomo que tiene derecho a saber y opinar sobre la conducta que pretenden asumir los profesionales de la salud, con la intención de evitarle enfermedades o diagnosticar, tratar y rehabilitar, en caso necesario.

La creación de la Comisión Presidencial para el estudio de los problemas éticos en la medicina y las investigaciones biomédicas y de la conducta, que funcionó entre 1978 y 1983, contribuyó a la consolidación de la Bioética en los Estados Unidos.

En la década de los 80 los conocimientos sobre Bioética se han extendido por todo el primer mundo, y en la actualidad ha alcanzado a los países en vías de desarrollo, especialmente Latinoamericanos.

La Asociación Internacional de Bioética de la UNESCO se fundó en 1993, y también en 1994 la Organización Panamericana de la Salud inició su programa regional.

Nos hemos motivado a realizar esta comunicación con el propósito fundamental de lograr que el personal de enfermería conozca las concepciones bioéticas, por su repercusión en la actividad práctica en esta especialidad.

Debemos actualizar los conocimientos sobre ética de enfermería, así como informar aspectos teóricos-conceptuales acerca de la bioética y sus principios fundamentales.

La Enfermería, a partir de su definición como profesión gracias a Florence Nightingale, hizo suyos estos principios, y a ellos añadió los de fidelidad y veracidad: fidelidad al paciente, entendida como el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos con el enfermo, entre los cuales se encuentra el guardar el secreto profesional; la veracidad rige el actuar del enfermero y ha estado más vinculada con el ejercicio responsable de la profesión, aun cuando pueda entrañar dificultades a quien le ejerce.

Durante la II guerra mundial se realizaron experimentos directamente en humanos con los prisioneros de guerra, cuyo descubrimiento posterior dio origen al código de Nuremberg; el surgimiento de la Bioética ocurre, precisamente, en la segunda mitad del siglo XX.

En el seno de la sociedad norteamericana se introduce el modelo económico neoliberal que propugna la libertad económica como madre de todas las libertades, y hace énfasis en que “el mercado es la solución a todos los problemas”.

Pero el indiscutido crecimiento que trajo consigo el nuevo modelo económico no se tradujo en el esperado desarrollo humano, pues las injusticias sociales se hicieron cada vez más notorias. Todo este clima de insatisfacción social propició una gran crisis de valores morales y, al propio tiempo, permitió la reflexión acerca de sus consecuencias.

Es así como el oncólogo norteamericano Van Rensselaer Pötter enfrentó la creciente deshumanización en el trato a pacientes con cáncer en estadio terminal, atendidos en unidades de cuidados especiales o intensivos, rodeados de equipos que todo lo medían, menos sus sentimientos; reflexionó sobre el efecto del desarrollo científico-técnico en el paciente, obligado a delegar en el personal de la salud su derecho de libertad para elegir lo mejor.

Pötter elabora su teoría acerca de una nueva disciplina: la Bioética, y a los principios tradicionales de la ética médica, la Bioética añade dos nuevos principios: la autonomía (del paciente) y la justicia (que debe ejercer la sociedad a través de sus Instituciones de salud)¹.

Un enfermero practica la beneficencia a partir del momento en que se preocupa y dedica atención preferente a su autosuperación, para mantener la competencia y desempeño profesional que le permitirá brindar una atención de calidad. También cumplirá con este principio en las acciones cotidianas, cuando se esfuerce por establecer diagnósticos correctos de enfermería, pues de la identificación clara y precisa de las respuestas humanas del paciente a su problema de salud/enfermedad dependerá la eficacia de las acciones del proceso de Atención de Enfermería. El enfermero aplica además la beneficencia, cuando al ejecutar acciones dependientes de las órdenes médicas, ajusta el horario de la administración de los medicamentos a las necesidades del paciente.

El principio de no maleficencia, sinónimo de “no dañar” de la ética médica tradicional, es considerado por algunos eticistas como el otro elemento del par dialéctico beneficencia–no maleficencia. En cualquier caso se reconoce la obligatoriedad de hacer el bien y no hacer el mal.

La autonomía, uno de los principios que incorpora la Bioética a la ética médica tradicional, se define como la aceptación del otro como agente moral responsable y libre para tomar decisiones. La expresión más diáfana del pleno ejercicio de la autonomía por parte de los pacientes, es el consentimiento informado, el cual consta de dos elementos fundamentales: la información y el consentimiento.

La información corresponde al profesional de la salud. Por su parte, el consentimiento es competencia del paciente o de su representación moral (familia) o legal (tutores en el caso de menores de edad, o abogados especialmente contratados para el caso).

El principio de la justicia, cuando se trata de la atención de salud, se refiere generalmente a lo que los filósofos denominan “justicia distributiva”, es decir, la distribución equitativa de bienes escasos en una comunidad.

Justicia significa dar a cada quien lo suyo, lo merecido, lo propio, lo necesario, y este enunciado está evidentemente vinculado, en primera instancia, al proyecto social del modelo económico que impere en la sociedad que se analiza.

Aunque el mayor énfasis se hace sobre la justicia a nivel de la sociedad y de las Instituciones, ello no evade la responsabilidad individual de los profesionales de la salud en la aplicación de este principio de la Bioética.

Respecto a la información a los pacientes y a su consentimiento, esto se reconoce jurídicamente a finales del siglo XX, cuando se les da a los pacientes el derecho a rechazar cualquier tratamiento².

Actualmente, la aplicación de los principios bioéticos adquiere valor en la atención al moribundo y, al mismo tiempo, son causa de grandes dilemas en el mundo.

Lograr que el enfermo conserve su dignidad hasta el momento final, como es el caso de la muerte encefálica, es un reto que la Bioética le plantea a la medicina contemporánea².

La Bioética está vigente como ética de la ecología humana, tanto en lo individual como en lo social. La justicia se refiere a la conducta en cuanto incluya la generación de beneficio que no afecte los

valores sociales del ser humano y comparta las soluciones con justicia social, ciudadanía y no exclusión³.

El enfermero aplica el principio de la justicia, además, cuando ante una urgencia atiende al más necesitado de los posibles a recuperar, cuando en una sala de cuidados especiales se ocupa del más grave, cuando valora las necesidades de un paciente y jerarquiza debidamente la satisfacción de los mismos.

No basta que el enfermero conozca los principios éticos en los cuales debe sustentar el ejercicio de su profesión, sino que resulta imprescindible que dedique sus mejores esfuerzos a cultivar las virtudes morales que le permitirán cumplir con su cometido social.

En correspondencia con los principios éticos de un profesional de la salud, y en especial del enfermero, sería necesario que éste –antes de iniciar la atención a cada paciente–, respondiera las siguientes preguntas:

- ¿Qué haría yo, si este paciente fuera mi... (familiar)?
- ¿Cómo puedo mitigar su sufrimiento?
- ¿En qué puedo ayudar o apoyar esta vida?

El individuo, la familia, la comunidad, la sociedad, constituyen el centro de atención y es deber ineludible de cualquier profesional de enfermería que se respete como ser social, ciudadano y profesional, aplicar constantemente los principios bioéticos⁴.

Referencias bibliográficas

1. González Cajal J. El principio de autonomía. En: Manual de bioética clínica práctica. Madrid Fuden; 1999. p. 17-31.
2. Luna Vázquez L, Valiente Duany M, Goderich Lalín JM. Bioética Frente al paciente moribundo. Rev Cubana Enferm 2000;16(2):117-8.
3. Villanueva Betancourt M. Enfoque bioético de las investigaciones. Educ Med Sup 2000;14(1):36-42.
4. Chiu Navarro V, Colás Costa M, Alonso Pardo ME, Cossio Figueroa N. Algunas reflexiones de la bioética en las ciencias médicas. Educ Med Sup 1999;13(1):15-8.
5. Romero Monteagudo E. Un tema de bioética: Consentimiento informado. Medicentro 1998(Supl 1). URL disponible en: <http://www.vcl.sld.cu/medicentro/sup198/edi.htm>